

**RESOLUCIÓN n.º079 DE 2019**  
(Mayo 17)

"Por medio de la cual se concede una licencia ordinaria"

La Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, en ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Acuerdo 019 de 4 de diciembre de 2018, el Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, resolución 111 del 05 de julio de 2016, la Ley 909 de 2004, en especial de las que otorga el artículo 4.º del Decreto 1571, el Decreto 1083 de 2015, en concordancia con la resolución n.º 002 del 02 de enero de 2018 (manual específico de funciones y de competencias laborales) y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 establece que los empleados tienen derecho a licencia ordinaria, por solicitud propia y no remunerada hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.

Que la servidora pública **EVELYN CASTILLO ALVIS** Profesional Especializado Código 2028, Grado 12 de la Planta Globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, con una asignación básica mensual de Tres Millones Ciento Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos (3.101.867) moneda corriente, ha solicitado le sea concedida una licencia ordinaria por once días (11).

Que estudiada la solicitud, este Despacho considera pertinente conceder dicha licencia.

En mérito de lo expuesto,

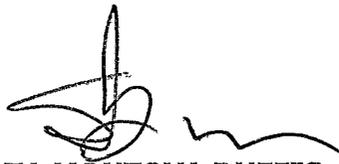
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conceder licencia ordinaria no remunerada por el período comprendido entre el 21 a 31 de mayo de 2019 a la servidora pública **EVELYN CASTILLO ALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.992.381 expedida en San Andrés, Isla, para separarse del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 2028, GRADO 12, de la Planta Globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés, Isla, el diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)



**SILVIA MONTOYA DUFFIS**  
Rectora

Elaboró: AP  
Revisó: MBB